



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

17ª SESIÓN ORDINARIA
LUNES, 13 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MILAGROS EMPERATRIZ
SALAZAR DE LA TORRE

—A las 09:43 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9 y 43 minutos del lunes 13 de mayo de 2019, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo.

Con la presencia de los señores congresistas Juan Carlos Gonzales Ardiles, Joaquín Dipas Huamán, congresista Javier Velásquez Quesquén, congresista Edgar Ochoa, Congresista Edwin Vergara, congresista Edmundo del Águila y con la licencia del señor Mártires Lizana.

No contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la sesión informativa.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, se ha remitido, vía electrónica, la agenda de la presente sesión, así como los cuadros de documentos recibidos y proyectos de ley que han sido decretados para conocimiento y estudio.

Si algún, señor congresista, requiere copia de algún documento, sírvase solicitarlo al despacho de la comisión.

Pasamos a estación de informes.

INFORMES

La señora PRESIDENTA.— Si hay algún congresista que desee realizar algún informe, que solicite la palabra en este momento.

Congresista Edgar Ochoa, por obligación.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Por costumbre. (Risa)

Presidenta, muy buenos días.

Esperando que haya pasado un lindo día el día de ayer, presidenta.

Presidenta, solamente para informar que, por ejemplo, no tenemos registro en todo el país, pero por lo menos en la región Cusco el día de hoy se ha suspendido las labores escolares en el 100% de instituciones educativas en mérito a la prevención, protección de los niños y las niñas debido al desarrollo del paro agrario.

En ese sentido, presidenta quería poner en conocimiento que este tipo de desatenciones del Ejecutivo a una respuesta de una demanda agraria vulnera no solamente a la población en general, sino en específico a la infancia que pierde oportunidad de aprender.

Entonces, en eso, presidenta, a través suyo, siempre exhortar al Ejecutivo que atienda y que no permita que este paro agrario, que además está claro que está en razón a que el Estado vulnera el tema de la agricultura familiar y en tanto muestra una incoherencia respecto a la soberanía alimentaria, la disponibilidad de recursos alimenticios para la población y para las propias poblaciones, y eso, obviamente, afecta el tema de la desnutrición y la anemia.

Por ello, presidenta, quería poner en su conocimiento que por prevención en el Cusco se han suspendido en el 100% de instituciones educativas debido al paro agrario y, a través suyo, exhortar que el Ejecutivo responda con pertinencia a las demandas del sector Agrario.

En segundo término, presidenta, (2) quiero poner en su conocimiento que en la Comisión de Cultura del Congreso de la República se viene trabajando a través de un Grupo de Trabajo denominado Pertinencia Cultural del Derecho a la Educación y, en ese sentido, quiero poner en conocimiento de usted, presidenta, que el día 28 de junio se va a desarrollar el Foro Nacional respecto a la Pertinencia Cultural del Derecho a la Educación, y para ello hay algunas etapas que hemos estado desarrollando. Por ejemplo, en el Cusco, en Quillabamba tenemos dos zonas, la parte amazónica y tenemos la parte quechua, por eso es que el 15 de mayo, en la ciudad de Quillabamba, en el local de la Universidad Intercultural de Quillabamba se va a desarrollar un avance de este foro; y el 17 de mayo, en el auditorio del Subcafae, en la ciudad del Cusco. La idea, presidenta, básicamente es reflexionar sobre los procesos y avances de la educación intercultural bilingüe.

Presidenta, creo que en el pleno anterior se ha demostrado, y ha hecho una presentación también el congresista Juan Carlos Gonzales respecto a la situación crítica del estado de la situación y los logros de aprendizaje. Ahí, presidenta, solo señalar, en el caso de la evaluación censal 2018, en cuarto grado de primaria en educación intercultural Bilingüe nos da un dato alarmante, presidenta, en el año 2018, en comprensión lectora en lengua originaria, cuarto grado de educación primaria, solo el 20,7% logra estas competencias, frente a lo que era el 44,40% en el año 2016. Es decir, presidenta, hay por lo menos 24 puntos por debajo de lo que ha sido la última evaluación. Esto nos demuestra, efectivamente, que estamos en problemas.

A nivel de lectura en castellano como segunda lengua, el año 2016, en cuarto grado de educación primaria en educación intercultural bilingüe lograba el 28,10%; en el año 2018, solo el 13,4% logra competencias de lectura en segunda lengua. Y aquí lo crítico, presidenta, es que se ha incrementado el porcentaje de niños que están en inicio de aprendizaje, que el año 2016 era 31% y ahora el 2018 es 53%.

Entonces, la situación educativa realmente es crítica y no solamente trasciende el tema de estar observando la política educativa, sino que a este Congreso nos interesa fundamentalmente los aprendizajes de los niños y las niñas, en los que, obviamente, también tiene que haber los textos escolares.

Y el día 21 de junio, presidenta, vamos a tener un conversatorio con estudiantes de pregrado de educación intercultural bilingüe, estudiantes de universidades, y ese evento va a ser aquí en el Congreso de la República en el Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

A través suyo, presidenta, invito a los congresistas a ser parte de estos eventos y ojalá el Grupo de Trabajo sobre Educación Básica nos acompañe, presidenta, por lo menos en la ciudad del Cusco el día 17 de mayo para las reflexiones que deben conducirnos al tema de Pertinencia Cultural del Derecho a la Educación.

Eso, presidenta, de principio y nada, ojalá que podamos estar participando en el evento.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación, sí, informes, del congresista Edgar Ochoa e invitamos a todos los congresistas, no solamente de la Comisión de Educación, sino a los 130 congresistas al Foro Pertinencia Cultural de Derecho a la Educación, Avances y Desafíos.

Estaremos presentes, congresista Edgar Ochoa.

Saludamos y le damos la bienvenida al congresista Alberto Oliva y al congresista Jorge Meléndez.

Ya tenemos el *quorum* ¿no?

Esperamos la asistencia de un congresista más para tener el *quorum* y seguir avanzando con la agenda de manera ordinaria.

Vamos a dar inicio.

¿Si algún congresista tiene algún pedido que realizar?

PEDIDO

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Gonzales Ardiles.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Gracias, presidenta.

Feliz día. Espero que le haya llegado mi regalo por el Día de la Madre.

Señores congresistas, buenos días.

Presidenta, el día viernes la presidencia de la comisión citó para la primera reunión de la Comisión de Investigación, que tiene facultad de Comisión Investigadora por el tema de los libros, me llama la atención que ninguno de los invitados estuvo.

Es evidente que tuvimos una larga jornada el jueves, pero se supone que estamos trabajando por el bien de nuestros niños, de nuestros jóvenes y yo creo que era obligatorio, así como nosotros estuvimos presente, que los invitados también estuvieran presentes. Eso por un lado.

Y, segundo punto, por favor, señora presidenta, ya cada día se están acercando más los plazos para el tema de los Panamericanos, recuerdo cuando se presentaron acá todos los invitados, tanto el gobierno de las municipalidades como el gobierno regional y municipalidad del Callao, que todo iba a estar avanzado y que no se preocupen, que una parte iban a hacer los letreros, lo otro, seguridad.

Estuve el día de ayer en el Aeropuerto y le verdad que me di el trabajo de ver, al momento de ir voltee en el camino por todos los lados, no he visto ni una sola mejora. Y para regresar, siendo yo peruano, y no me sorprende el tráfico, era realmente ayer, por la cantidad de vuelos, un tremendo problema.

No sé cómo vamos a tapar este tema, no se ha hecho ningún avance, sigue igual todo y yo le rogaría, yo creo que sí se hace necesario que la comisión, no sé si en esta semana de representación podamos hacerla, que vayamos un buen grupo de congresistas y hagamos el recorrido desde el aeropuerto, las vías de salida, tanto a la Línea Amarilla como Faucett o Venezuela, no sé dónde son las vías que han escogido, y también ver las instalaciones, porque creo, señora presidenta, que las mejoras en estos prácticamente 45 días han sido muy pocas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Juan Carlos Gonzales.

Vamos a hacer las coordinaciones respectivas con el señor Neuhaus, para poder hacer un recorrido. Y exhortar a todos los colegas de la Comisión de Educación para convocarlos y para ir todos, no de manera aislada, porque no hacemos el peso correspondiente. Tenemos que ir en bloque la Comisión de Educación, porque sino restamos fuerza e importancia a las actividades de la Comisión de Educación.

Teniendo el *quorum* reglamentario, y dándole la bienvenida a la congresista Gladys Andrade, vamos a aprobar el Acta.

Todos aquellos congresistas que estén a favor de la aprobación del Acta de la sesión anterior, por favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

¿Si no hay ningún otro pedido?

¿Sí? Ah, ya, informe

Tiene la palabra la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Buenos días a todos los presentes.

Presidenta, yo quiero informar, de una forma muy penosa, de que el 7 de mayo la Defensoría del Pueblo, mediante la Nota de Prensa 121/OCII/DP/2019, informó a la ciudadanía que pese a las condiciones de los centros educativos de mi Región Lima Provincias no se puede realizar ningún tipo de obra de infraestructura, presidenta.

¿Cuál es el motivo? Que muchas de ellas no tienen el título, otras ni siquiera están registradas, presidenta, sin embargo, conforme al Plan Bicentenario, se espera que para el 2021 se cuente con un acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad en educación, salud, agua y saneamiento. Sin embargo, presidenta, cómo se pretende lograr con tanta expectativa llegar al Bicentenario si mi Región Lima Provincias también forma parte de todos estos acontecimientos que se van a realizar en el Bicentenario, porque no olvidemos que en mi región está la provincia de Huaura, donde también estuvo el generalísimo don José de San Martín, y se han prometido muchas obras en aras del Bicentenario.

Sin embargo, yo quiero informarle a usted que de los datos de esta nota de prensa es muy preocupante, presidenta, y quiero ser breve para mencionar lo que está pasando en mi Región Lima Provincias: en Yauyos tenemos 229 centros educativos y 227 no están saneados; en Canta, 58, 50 no están saneados; en Cañete, 242, 162 no están saneadas; en Huaura, 173 centros educativos y 136 sin saneamiento físico legal; en Huaral, 183 y 114 no están registradas en Registros Públicos; en Cajatambo, 61 centros educativos y 47 no están saneados; en Oyón, presidenta, de 79, 70 no están saneados; en Huarochirí, de 175, 149 no están registrados en Registros Públicos; en Barranca, de 178, 136 no están saneados.

No es posible, presidenta, que ya en pleno siglo XXI y desde mi despacho, presidenta, que quede claro, en mi semana de representación yo he enviado múltiples documentos, tanto a la Región Lima Provincias, como también al Ministerio de Educación, que, lamentablemente, este jueves hemos visto la cantidad de millones que se puede devolver habiendo tantas necesidades en todo el Perú.

Presidenta, mi Región Lima Provincias hacia el norte y hacia el sur está entre dos horas y media a tres horas, imaginémos, presidenta, cómo están las otras regiones.

Por eso, yo quiero pedirle, presidenta, desde esta comisión, hagamos un seguimiento, presidenta.

Yo lo tomo...

Sí, congresista, yo termino y le doy la intervención, si usted lo permite, presidenta, al congresista Ochoa.

Entonces, presidenta, yo a veces sabe cómo lo tomo, que prácticamente para los gobiernos regionales, o sea, para mi gobernación, para ellos la respuesta que me dan, presidenta, "no tienen saneamiento físico legal, así que por lo tanto no podemos intervenir". Presidenta, y viera usted las condiciones en que están estudiando nuestros niños, de qué educación de calidad vamos a estar hablando, presidenta.

Una vez más repito, cuántos miles de millones de soles se revierte al Estado, presidenta, ¿por qué no se le hace la transferencia a los gobiernos regionales o ellos también lanzar una licitación pública y empezar a solucionar estos problemas, presidenta?

Me pidió una interrupción, yo ya he terminado, y si usted lo permite.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Gladys Andrade.

Le damos la palabra al congresista Edgar Ochoa

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidenta, respaldar lo que está señalando la congresista Andrade, y ratificar, porque ese tipo de asuntos son tan elementales que el propio ministerio puede resolver rápido, porque estamos en un problema Estado a Estado y se ha convertido en un pretexto para evitar que las instituciones educativas, que ya tienen proyecto de inversión pública aprobado, puedan esperar la transferencia de los recursos para la construcción de la infraestructura.

Bajo ese mecanismo, presidenta, si dejamos esto laxo, el Ministerio de Educación va a seguir solamente en lo literal y en el rollo de la brecha de infraestructura, porque prácticamente es un pretexto para decir: "no hay recursos en educación".

Que se sincere, si no hay recursos que se sustente en el Congreso de la República los recursos que se requieren para la inversión pública en la construcción de instituciones educativas, pero que no sea el pretexto, ¿no es cierto?, que como no hay plata ponga un condicionante el tema del saneamiento y, por tanto, no puedo transferir recursos porque esa escuela o ese espacio no tiene el saneamiento físico.

Ratificar, presidenta, lo que se ha dicho en el pleno y, a través suyo también, presidenta, agradecer el respaldo para que el Congreso agende un pleno educativo, donde las prioridades ya aprobadas acá, más de 20 proyectos de ley ya aprobados, para que se pueda agendar en el pleno y entre ellas, obviamente, la ley que habla de la responsabilidad que tiene el Ministerio de Educación para el saneamiento físico legal de las instituciones educativas.

Termino un detalle, presidenta. Hay instituciones educativas que tienen inscrito su terreno a nombre de la institución educativa, eso tendría que ser suficiente para poder decir: "esta es la escuela de su propiedad"; pero no, el ministerio quiere explícitamente que esté a nombre del Ministerio de Educación. Y, entonces, las instituciones educativas tienen que hacer nuevamente un proceso para cambio de denominación de la inscripción, y en ese pleno educativo, presidenta, solicitarle a usted que se incorpore el informe de carácter de investigación que se tuvo al caso de la Sunedu, para que podamos tener de una vez determinaciones sobre el tema, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Edgar Ochoa.

Y justo esta importancia del saneamiento físico legal, recordemos, colegas, que nosotros hemos presentado de mi autoría un proyecto de ley para sanear las instituciones educativas a nivel nacional, ha sido aprobado en la Comisión de Educación, pero también ha sido aprobado, por unanimidad, en la Comisión de Vivienda, y se ha elevado el documento a la presidencia, (3) al señor Daniel Salaverry y, lamentablemente, a la fecha no lo pone en agenda, no lo pone en debate. Estos son los proyectos importantes que deberíamos poner y agendar en el Pleno.

Exhortamos de aquí al presidente del Congreso para que en este Pleno de esta semana agende este proyecto de ley tan importante y que sale del trabajo permanente de una semana de representación y que aporta al país. Lo que no hace el Ejecutivo, lo hacemos nosotros los congresistas.

Siguiendo con la participación, le damos la palabra, sí, al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Gladys Andrade.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la interrupción, congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista.

Presidenta, yo quiero también, ahora que se menciona, por ejemplo, en mi distrito de Chancay la institución educativa Juan Pascual Pringles, el director, presidenta, está ya el Ministerio de Justicia, el fiscal...

Presidenta, por favor, esto es algo muy delicado.

Al director del Colegio Juan Pascual Pringles ya el fiscal le ha ordenado que desalojen ese centro educativo por estar en alto riesgo la vida de los niños. Entonces, ya hay una denuncia ante el director.

Por eso, que yo visité mi centro educativo, que alberga aproximadamente 700 niños, presidenta, y esa es la gran preocupación que nosotros tenemos. Y, sobre todo, él me dice: "congresista, yo cómo le digo a 700 niños que ya se vayan". Pero sí, en realidad, ese colegio necesita una atención inmediata.

Eso es todo lo que quería también informar.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Andrade.

Le solicitaría la documentación correspondiente y así como estamos interviniendo en Pisco sobre el instituto, que está por lanzarlo, entonces también haríamos ese procedimiento con esa institución.

Le damos la palabra al congresista Edwin Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Gracias, presidenta.

Era al referido al saneamiento de los colegios, presidenta, el 57% de nuestros colegios a nivel nacional no están saneados y este tema del saneamiento, presidenta, no es un tema complicado.

O sea, yo no entiendo por qué el ministerio no arma un equipo que tenga un par de ingenieros, arquitectos y que puedan sanear este tema, porque la posesión de estos predios están pues 20, 30, 40, 50 años y, por ejemplo, hemos visitado el colegio de Pucusana, el Biffi Garibotto y los

padres de familia hicieron un aporte porque quieren mejorar un par de aulas ahí en un espacio que tienen, pero no lo pueden hacer porque no está saneado. O sea, este es un tema de prioridad, presidenta.

Yo creo que cuando vino la ministra también le pedimos que pueda acelerar este tema y si había algún mecanismo que necesitaba... Yo creo que con el proyecto de ley que se ha planteado acá en la Comisión, presidenta, yo creo que es una buena herramienta para que puedan sanear este tema. O sea, no le estamos pidiendo un transbordador espacial al ministerio, es un tema sencillo, yo creo que con un equipo importante, un equipo de profesionales tranquilamente podemos solucionar esto.

Estos son los temas que tenemos que solucionar, que son problemas de primer nivel ¿no?, básicos, por llamarlo de algún nombre.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación del congresista Edwin Vergara.

Le damos la palabra al congresista Juan Carlos Gonzales.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Gracias, presidenta.

El mismo tema no.

Excelente intervención del congresista Vergara.

Señora presidenta, en relación a la Moción de Orden del Día 8788, quisiera hacer un pedido. El 15 de abril del año 2019, la Comisión de Educación, que usted preside, aprobó la Moción de Orden del Día 8788, a fin de solicitar un nuevo plazo de investigación, para continuar las investigaciones sobre las presuntas irregularidades cometidas en Sunedu.

Presidenta, respecto a los procesos de contratación y consultorías que se habrían realizado incumpliendo la Ley de Contrataciones y el proceso de licenciamiento, por lo tanto, señora presidenta, solicito que se pueda agendar, a la brevedad posible, en el Pleno, por favor. Esto es muy importante el tema de Sunedu.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Juan Carlos Gonzales.

Sí, efectivamente, nosotros pedimos una ampliación para la comisión investigadora de la Sunedu en relación a consultorías y sobre licenciamiento, hemos estado insistiendo con la presidencia. Y el día jueves hemos conversado con el Oficial Mayor y nos manifestaba que ya no se podía otorgar los plazos, nos ha solicitado un nuevo pedido para determinar una nueva Comisión Investigadora y es muy pertinente con el pedido que usted está realizando.

Entonces, le pondríamos a consideración si tenemos los... ¿sí, en este momento? Sí tenemos.

Estamos con *quorum*. Entonces, hacemos...

¿Sí?

Entonces, ponemos a votación el pedido del congresista Juan Carlos Gonzales y de la presidencia para iniciar una comisión investigadora relacionado a las asesorías, consultorías de la Sunedu y sobre el licenciamiento, donde hay diferentes tipos de denuncias en las diferentes regiones, de las universidades públicas en relación a la lentitud y algunas observaciones en los procesos administrativos para licenciamiento.

Entonces, sometemos a votación para participar en una comisión investigadora sobre la Sunedu.

Vamos al voto.

Congresista Juan Carlos; congresista...

Es un pedido.

Sí. Ya.

Alberto Oliva, a favor; Gladys Andrade, a favor; congresista Carlos Domínguez, a favor; congresista Velásquez, a favor; congresista Jorge Meléndez, (abstención); congresista Edwin Vergara, accesitario, apoya al congresista Armando Villanueva.

Aprobado, por mayoría, con un voto en abstención de parte de la Bancada de Peruanos por el Kambio.

Siguiente.

Pasamos a Orden del Día

Proyecto de dictamen recaído...

Sí.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Saludar a mis colegas congresistas.

Presidenta, solamente un pedido. Yo vengo pidiendo desde febrero de 2019 que pueda agendarse el Proyecto de Ley 3555, Ley que promueve la atención educativa en la zona alto andina y selva y esta es la tercera vez que lo hago formalmente.

Por favor, quisiera que la Secretaría Técnica tome a consideración para la siguiente, por favor, presidenta, porque es un tema muy importante para nuestros niños. Creo que es un proyecto muy importante y lo someto a su consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Carlos Domínguez.

Algunos proyectos o la mayoría de proyectos que ha ingresado a la Comisión de Educación, les quiero informar que son reiterativos los pedidos de opinión a las instituciones que corresponden al proyecto y recién el día viernes ha ingresado la opinión del Minagri, que estaba pendiente.

De cada proyecto que ingresa a la comisión, lamentablemente, tanto del Ministerio de Educación como Minagri les tenemos que hacer un reiterativo por tercera vez, y es lamentable que ellos no sean expeditivos para poder avanzar con los proyectos.

Entonces, para precisar que ya ingresó la opinión y muy pronto lo vamos a poner en agenda para la próxima semana.

Un pedido de la congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Presidenta, yo también tengo en esta comisión un proyecto de ley sobre Secigra Agrario, yo quisiera que, por favor, como usted acaba de manifestar, que lo que no lo ha podido agendar es porque todavía no hay opiniones, a ver si usted podría insistir, presidenta, porque en el mes de junio se ha anunciado que vamos a tener un pleno agrario y sería importante que ahí se pueda discutir este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Andrade.

Nosotros vamos a esperar en esta semana que lleguen los pedidos. Si ya no envían la información correspondiente, vamos a dictaminarlo y no vamos a...

¿Sí?

Vamos a dictaminarlo sin la opinión que estamos solicitando ¿no?

¿Sí?

La palabra del congresista Joaquín Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidenta, buenos días; buenos días a los colegas.

Solamente para informar, presidenta, y a la vez también pedir que en Ayacucho, a la región al cual represento, señora presidenta, en este momento el paro agrario está llevándose a cabo y como consecuencia los niños, tanto de la educación inicial, primaria, secundaria sobre todo, están siendo perjudicados.

Desde el Congreso se va respondiendo. La Comisión Agraria, al cual también pertenezco, señora presidenta, ha pedido que el Congreso de la República en Pleno haga una sesión, un pleno agrario, eso ya se va a haber la siguiente semana. Pero el tema de la educación creo que en algún momento, señora presidenta, también se había pedido lo mismo, que haya un pleno de educación, y habría que ratificar eso, porque si bien es cierto no sé cuánto durara este paro y no sé cuánto tiempo en todo caso perderán los niños, y esas pérdidas de horas de clase no se pueden recuperar, señora presidenta.

Ya creo que es suficiente los temas de los materiales educativos, problemas que venimos hablando, el tema de la infraestructura, la brecha de infraestructura es inmensa, la brecha presupuestal para lo que es el sector Educación, el tema de los profesores, yo creo que es inmenso, pero por este tema del paro agrario frente a la desatención en todo caso del gobierno del señor Martín Vizcarra, no pueden ser perjudicados, señora presidenta.

Por tanto, yo recuerdo y nuevamente solicito que, por su intermedio, se solicite al Pleno para que también haya un pleno de educación, señora presidenta.

Eso quería informar y hacer mi pedido a la vez.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Joaquín Dipas.

Si están de acuerdo los señores congresistas para reiterar nuestro pedido como Comisión de Educación al Presidente del Congreso, para que agende un pleno educación, porque tenemos varios proyectos que son importantes para el país en relación a la educación de nuestros niños, sírvanse levantar la mano, por favor. Congresista Velásquez, a favor; congresista Kalín Domínguez; congresista Joaquín Dipas; congresista Gladys Andrade; congresista Juan Carlos Gonzales; congresista Gilmer Trujillo, le damos la bienvenida, Gilmer Trujillo; congresista Alberto Oliva; congresista Jorge Meléndez; congresista Edwin Vergara; congresista Armando Villanueva. Aprobado, por unanimidad, la solicitud de reiteración al presidente del Congreso, Daniel Salaverry, para que agende un pleno educativo, que es necesario para la educación de calidad que queremos para nuestros niños. Ese es el valor que debemos dar y la prioridad.

Vamos a entrar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— El Proyecto de Dictamen recaído en los proyectos de Ley 969/2016, es una autógrafa observada; y 3020/2017, que propone con texto sustitutorio la ley que regula la carrera profesional del licenciado en administración.

Dejo en el uso de la palabra a los licenciados Rodolfo Raza Urbina, decano del Colegio de Licenciados en administración de La Libertad, al señor Pedro Peña Maraví, Decano del Colegio de Piura, para que puedan dar su sustentación técnica en relación a la autógrafa observada.

Bienvenido a cada uno de ustedes.

El señor .— Gracias, presidenta.

Buenos días.

Permítame saludar a todos los integrantes de la Comisión de Educación.

Para mí es sumamente satisfactorio estar sentado nuevamente aquí en el Congreso como representante de mi gremio profesional del Colegio de Licenciados.

Debo de manifestarle, presidenta, de que este proyecto de ley fue aprobado el año pasado y fue observado por el Poder Ejecutivo, hoy se encuentra en la Comisión de Educación y vamos por una insistencia de nuestra autógrafa observada.

Yo debo manifestar lo siguiente, presidenta, los administradores, los licenciados en administración de empresas hemos sido formados para administrar las empresas, las organizaciones; hemos sido formados en el campo de la planificación, de la organización, del control y sobre todo la organización, y quisiera no tanto centrarme en el tenor del proyecto de ley o de la autógrafa observada, sino simplemente lo siguiente, presidenta: desde el año 2002 el Perú entró a una reestructuración de la estructura del Estado, se transformó la estructura del Estado.

Usted sabe perfectamente que a partir del año 2002, en el Perú hay tres niveles de gobierno, nacional, regional y local, pero esa reforma de la estructura del Estado a través del proceso de descentralización tiene una finalidad fundamentalmente importante, para los provincianos fundamentalmente. (4)

¿Cuál fue la finalidad? Compartir el poder entre el gobierno nacional y los dos gobiernos subnacionales, para que ellos, los gobiernos subnacionales, se conviertan en entes promotores del desarrollo en cada una de las jurisdicciones.

O sea, a partir del 2002 a la fecha los gobiernos regionales y los gobiernos locales son entes promotores del desarrollo, y la ley le da una herramienta eminentemente importante, presidenta, que es la planificación.

Por eso, los gobiernos regionales y los gobiernos locales emplean la planificación, los planes de desarrollo regional y local. Inclusive dicen: "Concertado con la sociedad civil representativa".

La pregunta hoy en día, presidenta, es la siguiente: ¿A 17 años de haberse realizado la reestructura del Estado están los gobiernos regionales y los gobiernos locales comportándose como ente promotor de desarrollo? ¿Está llenando la expectativa de los ciudadanos que conformamos cada una de las jurisdicciones departamentales y locales?

¿Por qué? Precisamente porque esa herramienta fundamentalmente importante que le da la ley, que es la planificación, los planes de desarrollo, están totalmente desarticulados.

Eh ahí la gran importancia de esta ley. Y les pedimos a los congresistas, por favor nos apoyen.

Si bien es cierto hemos nacido a través de un decreto ley como colegio profesional, no tenemos una ley del ejercicio profesional.

Si vamos a un gobierno regional, vemos a un administrador que es un abogado. Vamos a un gobierno local, vemos que el gerente de planificación es un profesor. ¿Y los administradores, que hemos sido formados para ello?

Les pido a ustedes permítannos, por favor, ser actores de la construcción del desarrollo del Perú.

Nosotros hemos sido formados para planificar. Nosotros hemos sido formados para poder utilizar esa herramienta de planificación prospectiva, para que las gestiones regionales y municipales tengan gestiones participativas. Nos sentimos aislados.

Esta ley nos va a permitir como peruanos construir a fortalecer las gestiones municipales y las gestiones regionales.

Por eso, en el campo académico deseáramos que esta ley sea ya, para que seamos también los administradores actores activos del desarrollo de cada uno de los pueblos, y fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para el pueblo tenga más credibilidad en las gestiones.

Si nosotros revisamos las últimas elecciones municipales y regionales, el resultado de ellas sinceramente nos preocupa. Vemos alcaldes electos con el 20%. ¿Qué pasa? ¿Qué sucede con las gestiones municipales y regionales?

Entonces, permítanos, presidenta, en ese contexto reflexivo como profesionales participar en las gestiones municipales, y esta ley sí nos va a facultar.

Si bien es cierto el sector privado sí utiliza los servicios profesionales de nosotros en el campo que le corresponde, pero en el sector público no. No está la meritocracia presente.

Entonces, les pido a los congresistas nos apoyen. Hemos venido una delegación de decanos de los diferentes colegios profesionales, de diferentes regiones, esperando una respuesta que creo que nos vamos a llevar con mucha satisfacción para poder mostrarlo a nuestro pueblo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al decano de La Libertad por su participación.

Damos la bienvenida a los decanos de las diferentes regiones que nos acompañan. Un placer tenerlos acá.

Señor decano del Piura, señor Pedro Peña Maraví.

El señor DECANO CORLAD PIURA, doctor Pedro Peña Maraví.— Gracias, señora presidenta.

En realidad, nosotros necesitamos esta Ley del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración, para beneficio de toda la sociedad.

En estos momentos voy a describir la problemática de la región Piura. Y lo que está sucediendo en Piura está sucediendo en todas las regiones.

En el año 2007 se aprobó el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007-2011. El 1 de enero del año 2011 asumió la nueva gestión y no se preocupó por actualizar ese Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Entonces, Piura entra al año 2012 sin Plan de Desarrollo Regional Concertado. Y por insistencia de la Contraloría, recién en marzo del 2013 se cuenta con un plan de desarrollo.

Esa situación se vuelve a repetir en el año 2016, porque teníamos un plan de desarrollo 2013-2016, y llega diciembre del 2016, prescribe ese plan, y en enero del 2017 entramos prácticamente sin plan. ¿Y qué nos cae? El fenómeno de El Niño. La segunda región más poblada del país sin planificación.

Estábamos totalmente desconcertados, fuimos inundados. No teníamos nada previsto.

Entonces, aquí quiero resaltar la importancia de los planes de desarrollo a nivel regional, a nivel local. Si hubiéramos tenido planificado, creo que las consecuencias hubieran sido menores.

¿Pero por qué no está el plan? Porque no está el profesional que debe responder por ello. ¿Y quién es ese profesional? El licenciado en administración. ¿Y por qué no está el licenciado en administración? Porque simplemente no tiene su ley del ejercicio profesional de licenciado en administración.

Situación similar está ocurriendo con los reglamentos y manuales. Los ROF, los CPE, cuadros para asignación de personal, así como los manuales de perfiles de puestos están siendo meras copias en las diferentes entidades.

No está siendo, en realidad, formulada a partir de una realidad concreta. ¿Por qué? Porque no está ahí en realidad el licenciado en administración. La misma situación se repite con lo que son las auditorías del desempeño.

Entonces, vemos que en la práctica quien se va a beneficiar en sí es la población, porque van a tener distritos planificados, provincias planificadas, regiones planificadas, y lo que pueda contribuir los distritos se replica en las provincias, estas en las regiones, lógicamente a nivel nacional, todos ganamos.

Entonces, qué importante es esta Ley del Ejercicio Profesional al cual nosotros tenemos esa esperanza, de 125 mil licenciados en administración a nivel a nivel nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos al decano de Piura, al señor Pedro Peña, y también al señor Rodolfo Raza, excongresista.

Los invitamos a que nos acompañen a la discusión del proyecto de dictamen.

Señor Víctor Ahumada, parte del equipo técnico de la Comisión de Educación, para que sustente el proyecto de dictamen recaído en los Proyectos de Ley 969 y 320.

El ASESOR.— Gracias, señora presidenta.

El presente dictamen recae sobre las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, sobre los Proyectos de Ley 969 y 320, de autoría del señor Richard Acuña y de Clayton Galván Vento, respectivamente.

El Poder Ejecutivo realiza siete observaciones, las cuales han sido analizadas por la Comisión de Educación, y debidamente levantadas.

Por ejemplo, la primera observación que realiza el Poder Ejecutivo es referente a que la autógrafa de ley estaría realizando un trato discriminatorio sobre aquellos institutos y escuelas de educación superior regidos por la Ley 30512, que establece que ellos podrían otorgar títulos de profesional.

Entonces, el Ejecutivo afirma que estas entidades educativas pueden otorgar este grado. Y esa afirmación es incorrecta. ¿Por qué? Porque el sistema educativo tiene dos etapas: Educación

básica y educación superior. Y la educación superior tiene dos modalidades: La educación superior universitaria y la no universitaria.

En tanto el tema de la educación superior tecnológica se estructura en diferentes niveles. Tenemos, por ejemplo, a nivel de Cetpro, que son la educación técnica productiva, dos niveles: El ciclo básico y el ciclo medio.

En el ciclo básico son módulos ocupacionales de corta duración, que se brindan en un máximo de 40 créditos. Esto permite que el alumno pueda insertarse rápidamente al mercado laboral.

Y en el ciclo medio son carreras también técnicas de corta duración, 80 créditos, para que el alumno pueda tener un oficio que le permita sustentar sus gastos de vida.

A nivel superior ya tenemos tres niveles: El nivel formativo técnico, que tiene un mínimo de 80 créditos, y el mil 760 horas. Ahí el alumno sale con el título de técnico.

El siguiente nivel es el nivel formativo profesional técnico. A nivel profesional técnico la ley establece que son 120 créditos, y horas mínimas 2 mil 550.

Finalmente, tenemos el nivel profesional, que son de 200 créditos.

El artículo 6 de la Ley de Institutos, la Ley 30512, establece que solamente las escuelas de educación superior concernientes a la pedagogía pueden otorgar tanto el grado de bachiller como el título de profesional. Es decir, de 200 créditos.

Tanto es así que en los diseños curriculares de formación docente, son 220 que estudian estos alumnos para ser docentes en —repito— institutos y escuelas de educación ligadas al tema de pedagogía.

Actualmente, el marco ley la realidad fáctica demuestran que ningún instituto y ninguna escuela otorga el grado de licenciados en administración. Solamente otorgan el título de técnico en administración, que son carreras de tres años.

Entonces, esa es una de las observaciones que han sido levantadas y que han sido debidamente sustentadas en el dictamen de ley, con la normatividad vigente, con todos los procesos que se han estado dando a lo largo de todos estos años desde la Ley 30512.

Por lo cual, en la primera observación se rechaza esa observación del Poder Ejecutivo.

Las demás observaciones que formula el Poder Ejecutiva, están referidas a un supuesto grado de discriminación sobre otros profesionales.

Acá lo que se busca, como muy bien lo han indicado los decanos, es fortalecer las instituciones, tanto a las instituciones públicas como privadas. ¿Para qué? Para que estas puedan cumplir su misión de forma eficiente, eficaz, optimizando los recursos públicos sobre todo.

Es por eso que se insiste en que en el sector público los profesionales que ejercen esta labor estén debidamente colegiados y habilitados, cumpliendo con las cuatro facetas que cumple la administración en general, que es la de planeación, organización, dirección y control.

Entonces, en ese extremo se está rechazando las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo.

Otras de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo es referente al ejercicio de la docencia.

En la autógrafa de ley se puede entender que el licenciado en administración, por el mismo hecho de ser licenciado en administración, podría ocupar cargos como docente universitario sin cumplir con la Ley 30220.

En ese extremo, para levantar esa observación se ha modificado esa parte de la autógrafa, y se ha consignado que el licenciado en administración puede ejercer la docencia en todos los niveles y etapas del sistema educativo, cumpliendo con las normas pertinentes.

Si es un docente a nivel universitario, tiene que cumplir con los requisitos de doctorado o maestría, regidos en la Ley 30220, Ley Universitaria. Y si es un docente para institutos, tiene que cumplir con la Ley 30512.

Entonces, se levanta de esa forma las observaciones del Poder Ejecutivo.

En cuanto al tema de los servicios profesionales, se está haciendo hincapié en que los documentos administrativos que puedan elaborar estos profesionales están referidos a los procesos de planeación, organización, dirección y control, que son los ejes transversales de toda la función administrativa.

Se ha ido levantando, repito, cada una de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo en el dictamen. Está desarrollado con doctrina y con legislación para que ustedes puedan debatir.

Y la Comisión de Educación recomienda irse por Acuerdo 080, por la insistencia del presente dictamen.

Eso es cuanto tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Gladys Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Estamos de acuerdo de que sea un profesional de la administración quien tenga que ocupar estos puestos, que verdaderamente para esos ellos han sido preparados. (5)

Por conversaciones con algunos directores de entidades públicas, llámense hospitales o colegios, ellos no sienten que una persona que no sea de la profesión de ellos sea quien administre estas entidades.

Presidenta, en el caso de directores por qué no pueden ocupar administradores si se trata de tener una buena administración educativa, igual que una administración en salud.

Vemos, por ejemplo, en las escuelas que el mismo director que a la vez que tiene que enseñar tiene a su cargo la administración. Y no puede desempeñar ambas cosas, presidenta.

Creo que estos profesionales de administración deberían ser contratados y tener para eso una ley que los respalde.

Igual podríamos hacer que los gobiernos locales puedan llevar una buena administración, como lo acaban de manifestar hace un momento estos profesionales, porque ellos harían una buena planificación.

Creo que con esta administración podemos evitar algunos errores que puedan cometer las autoridades locales, por falta de conocimiento.

Estoy a favor de que esto se apruebe, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Carlos Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Gracias, presidenta.

Este es un proyecto importante. Una vez más nos sorprende que el Ejecutivo en vez de normar estas cosas conforme a la necesidad de este grupo importante de licenciados en administración,

nos limita. Y creo que este Congreso lo que va a tratar de hacer hoy día es reivindicar esos derechos postergados.

Estamos cansados de que no se respete la formación. Ellos son especialistas. Y eso hay que respetar. Hay que evitar esta mala praxis, ya que esto viene sucediendo en los gobiernos locales y los gobiernos regionales, y siempre se coloca al amigo en esos cargos.

Tenemos que dar ese reconocimiento, tantos años de dedicación. Soy abogado de profesión, y ellos estudian años para formarse y especializarse. Por lo que creo que esta es la oportunidad para darles el derecho esperado por muchos años.

Creo que hoy la Comisión de Educación está haciendo una labor muy importante, reivindicando algo postergado por muchos años.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, presidenta.

Voy a apoyar la insistencia. Creo que el secretario técnico ha desarrollado bien porqué de las siete observaciones que ha hecho el Poder Ejecutivo la primera tiene que ver con aplicar la ley especial referida a la Ley Universitaria y a la Ley de Instituciones Superiores, y el resto de las seis observaciones son secundarias.

Como bien se ha dicho, creo que hay que acabar con la informalidad laboral. Habiendo más de 200 mil profesionales en todo el país, necesitan que la presencia de estos profesionales, especialmente en el sector público, sea en mérito a su alta calificación que tienen.

No hay que olvidar que el Decreto Ley 28027 es la que regula la Ley de los Licenciados en Administración. Lo que está haciendo el proyecto que aprobamos el año pasado es poner en valor el ejercicio de esta profesión.

En todo el articulado no hemos hecho nada más que actualizar las competencias y las funciones de los licenciados en administración, las atribuciones y las funciones que puedan cumplir, y las formas de organizarse como deben hacerlo todos los colegios profesionales.

De tal manera que vamos a apoyar esta insistencia. Parece que la secretaría técnica ha hecho un buen trabajo en haber levantado estas siete observaciones.

Si no hubiera mayor inconveniente, como lo hicimos el año pasado vamos a insistir en esta iniciativa.

Gracias, presidenta.

—El señor Jorge Meléndez Celis asume la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidente.

Este proyecto de insistencia es muy importante para la ciudadanía que nos está viendo. Siempre reclamamos que el sector Ejecutivo tiene muchas falencias, hechos de corrupción y vemos superposición de perfiles.

Este proyecto es importante porque tenemos que empezar a valorar a los profesionales que se han capacitado y que cumplen el perfil para administrar las instituciones, tanto públicas como privadas, en este caso con más énfasis las instituciones públicas.

Estamos observando hechos de corrupción, donde lamentablemente el que le corresponde ejercer la administración es al licenciado de administración.

Pero lamentablemente puede ser por error, por desconocimiento o con intención y dolo estén poniendo a otros profesionales, como abogados o contadores que no tienen el *expertise* ni el perfil ni el creditaje para administrar una institución pública. Hay hechos de corrupción y hay decisiones direccionadas que no corresponden.

Presidente, en el sector Salud, en las niveles instituciones y niveles de jerarquía, vemos que a la fecha no hay ROF, no hay MOF, no hay CAP, no hay el perfil para ocupar los cargos y los puestos, y es por eso que contratan al amigo o al vecino. Ahí está la falencia.

Entonces, no quiero pensar mal y ver que esto está direccionado para poner clientelaje que no tienen el perfil adecuado para hacer la administración.

Y la gestión se mide por resultados. Si nosotros no ponemos el administrador que cumple con los procesos de planeamiento, organización, dirección y el control para modificar y poder levantar alguna observación en este proceso administrativo de la cadena administrativa, entonces de qué estamos hablando.

Entonces, si es necesario que aprobemos por insistencia este proyecto y lo aprobemos por unanimidad, recordando a los congresistas de la Comisión de Educación que este proyecto se aprobó en junio del 2018, con 71 votos a favor.

Pido reflexión y compromiso con el país para tener una gestión de calidad. La gestión de calidad pasa por reconocer a los profesionales que cumplen con el perfil y el creditaje.

Un profesional, sin desmerecer, que no sea administrativo por no hacer una maestría no le da la competencia o el *expertise* para ejercer el cargo de administrador de una institución del sistema público, y con los recursos considerados, imagínense. Zapatero a sus zapatos.

Por lo tanto, los administradores tienen que asumir la función y la responsabilidad en las instituciones públicas.

Gracias, presidente.

—**La señora Milagros Salazar de la Torre reasume la Presidencia.**

La señora PRESIDENTA.— Congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Creo que han sido superadas las siete observaciones, pero quisiera hacer una precisión, que al secretario técnico le pido, por favor...

En el artículo 4 el texto debería decir: "Administración militar y policial". También para abrir el ámbito.

Y en el artículo 6.5 precisar: "Peritajes y auditorías administrativas y/o de desempeño".

Con esas sugerencias, presidenta, que espero las recojan, podemos votar el texto.

La señora PRESIDENTA.— Con cargo a redacción en lo pertinente, pido a mis colegas parlamentarios emitir su voto frente a este proyecto de insistencia.

Congresista Velásquez Quesquén, a favor; congresista Carlos Domínguez; congresista Joaquín Dipas, a favor; congresista Gladys Andrade, a favor; Juan Carlos Gonzales, a favor; congresista Alberto Oliva, abstención; congresista César Vásquez, a favor; congresista Jorge Meléndez, abstención; congresista Armando Villanueva; la Presidencia, a favor por supuesto.

Ha sido aprobado por mayoría la insistencia del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 969 y 320.

Hasta aquí pido dispensa del acta a los señores congresistas, por haber aprobado todo lo que está hasta el momento.

Aprobado por unanimidad.

Siguiente punto.

Sustentación del señor congresista Gilmer Trujillo Zegarra, autor del Proyecto de Ley 3611/2018, que propone modificar la ley que impide el ingreso y permanencia en las instituciones educativas de personas procesadas y condenadas por los delitos de trata de personas, trata de personas agravada y/o homicidio calificado.

El congresista Gilmer Trujillo no se encuentra presente. Ha delegado la sustentación a la congresista Gladys Andrade.

Congresista Andrade.

La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Proyecto de Ley 3611/2018-CR, ley que impide el ingreso y permanencia en las instituciones educativas de personas procesadas o condenadas por los delitos de trata de personas, trata de personas agravada y/o homicidio calificado.

La propuesta tiene por finalidad incorporar al listado de delitos que contempla la Ley 29988, ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicadas en delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

Crea el registro de personas condenadas o procesadas por delitos de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas y modificada los artículos 36 y 38 del Código Penal.

Los delitos de homicidio calificado, tipificados en el artículo 108 del Código Penal, y de trata de personas al igual que sus modalidades agravadas, contempladas en el artículo 153 y 153.A, respectivamente.

De la misma forma busca modificar la primera disposición complementaria final de la norma en mención, con la finalidad de incluir en el registro de personas condenadas y/o procesadas por delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la libertad sexual, tráfico ilícito de drogas, los delitos de homicidio calificado y los delitos de trata de personas.

Asimismo, propone la inhabilitación de estas personas para ingresar o reingresar al servicio docente o administrativo en instituciones de educación pública o superior pública o privada, en el Ministerio de Educación o en sus organismos públicos descentralizados, en general en todo órgano dedicado a la educación, capacitación, formación, resocialización o rehabilitación.

Finalmente, la propuesta incluye complementariamente la modificación del artículo 30 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con la finalidad de precisar que la destitución es definitiva en el caso de servidores administrativos del sector educativo, a los ciudadanos que hayan sido condenados por homicidio calificado y sus formas agravadas.

La propuesta del sustento de la necesidad y obligación del Estado, de proteger los derechos fundamentales de la población vulnerable, en este caso de los educandos, que tienen el derecho a la salud, a la vida integral y a desarrollar la formación educativa en un ambiente saludable y seguro.

Recordemos que pretendemos proteger a más de 9 millones de educandos, niños y adolescentes, que asisten regularmente a alguna institución educativa.

En ese sentido, señora presidenta, es razonable restringir el ingreso a laborar en el sector educación a estos ciudadanos que han cometido delitos tan graves, como homicidio calificado y trata de personas.

En esas diversas modalidades, la permanencia en el sector Educación de estas personas es un riesgo potencial para la integridad física, mental y emocional de los escolares.

Espero el apoyo de los miembros de esta Comisión, cuando oportunamente se debata el presente predictamen.

Gracias, señora presidenta. (6)

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la congresista Gladys Andrade.

Sustentación del señor congresista Armando Villanueva Mercado, autor del Proyecto 3651/2018-CR, que propone la ley que constituye un fondo concursable para financiar tesis universitaria de pregrado, maestría y doctorado, que tengan por objeto promover las cadenas productivas.

Congresista Armando Villanueva.

El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).— Gracias, señora presidenta.

Este proyecto complementa la Ley 29837, que es la ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, donde se establece que las modalidades de becas se dan en los niveles de pregrado, posgrado así como los de crédito educativo.

En la medida en que parte del programa de financiamiento y estímulos para los estudiantes, universitarios fundamentalmente, atiende no solamente los niveles de pregrado, sino también los de posgrado, así como crédito educativo, ahí se nota un vacío y un déficit que precisamente permitiría complementar estas facilidades y estímulos que brinda el Estado, con la posibilidad de poder forjar fondos concursables que permitan la ejecución y elaboración de tesis universitarias de pregrado, maestría y doctorado que tengan por objeto promover las cadenas productivas, promover el desarrollo sostenible, fundamentalmente en áreas deprimidas de todo el territorio nacional.

A este propósito ayudan algunas cifras.

Solo el 40% de los estudiantes egresados de las universidades nacionales alcanzan a graduarse.

En el caso de las universidades privadas no es mayor, solo el 50% en promedio. Así lo dicen las cifras consultadas para este efecto, entre otras razones porque no existe financiamiento para esta parte que permita la culminación de los estudios de pregrado, grado y demás.

No existe la conexión tampoco con la realidad. Entre otras cosas, habiendo inclusive fondos que podrían permitir este hecho, como son las asignaciones de canon para las regiones que tienen este derecho, que entre el 2004 y el 2012 no han demostrado mayor capacidad de ejecución presupuestal, en la medida en que solo el 34.5% de estos presupuestos habrían sido ejecutados, es que nos hemos permitido elaborar, además atendiendo la demanda de los estudiantes que normalmente carecen de los fondos correspondientes.

Esta es una de las razones que se muestra en el déficit de titulaciones tanto en las públicas como en las privadas, que me permite reafirmar: 40% en el caso de las públicas y 50% en el caso de las privadas, que acusan cifras alarmantes, si tenemos en cuenta el grado de inversión o los montos de inversión por cada uno de los estudiantes que emplea el Estado, también las privadas y los

padres de familia, en la consecución de los estudios de pregrado fundamentalmente, que no terminan titulándose.

Por esto y, además, con el deseo de poder permitir que estos estudios de tesis puedan ayudar, con conocimientos, tecnología, propuestas programáticas para cada uno de los municipios o gobiernos regionales, nos hemos permitido sugerir la posibilidad de forjar este fondo concursable con el 10% del monto asignado a las universidades públicas del canon minero, petrolero, gasífero, hidroenergético, forestal y pesquero.

10% que no representa absolutamente mayor compromiso para los fondos mismos que ya acusan, no solamente en el caso de las universidades sino en el caso de los gobiernos regionales y municipios, también déficit de ejecución debida, atendiendo a la definición de lo que debe buscar el canon respecto del desarrollo.

Este es el propósito de este proyecto de ley, que espero pueda ser atendido por la Comisión. Seguramente ya se han realizado las consultas correspondientes. Y espero que estas consultas hechas puedan viabilizar la posibilidad de este proyecto, para atender una demanda de jóvenes estudiantes de universidades privadas y públicas, que están ávidos de poder tener esta posibilidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Armando Villanueva, si me permite.

Colegas congresistas, el día viernes tuvimos la primera sesión de la comisión investigadora que nos ha encargado el Pleno. Y quería pedirles a cada uno de ustedes declarar en sesión permanente la comisión investigadora, para poder avanzar.

Estoy convencida que todos queremos lo mejor para nuestro país. Queremos una mejora en la calidad de la educación. Sé que me van a acompañar con sus votos el encargo que el Pleno nos ha otorgado.

Pido a los congresistas ir al voto para declarar en sesión permanente la comisión investigadora.

Congresista Jorge Meléndez, tiene el uso de la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Presidenta, encantado de poder sesionar de forma permanente, pero hay otras comisiones que nos demandan mucho tiempo, por ejemplo la Comisión de Constitución, en la que sesionamos dos veces a la semana y por horas interminables.

Eso hay que ver, que no colisione ahí, porque quisiéramos estar en las dos comisiones. Después vamos a tener problemas con el tiempo.

La señora PRESIDENTA.— Estamos en varias comisiones, pero este tema es importante, tenemos plazos que cumplir.

Hemos invitado no solo a los congresistas, sino a los asesores para que puedan participar y ayudar. Les hemos enviado el plan de trabajo.

Si tienen alguna pregunta para incorporarla, encantada. La Comisión de Educación y la comisión investigadora son de puertas abiertas no solo para los congresistas de la Comisión sino también para los asesores que designen, y para los 130 congresistas.

Damos la bienvenida a la congresista Lizbeth Robles.

Si no hay otra participación, vamos al voto.

Congresista Velásquez Quesquén, a favor; congresista Joaquín Dipas, a favor; congresista Gladys Andrade; congresista Juan Carlos Gonzales, a favor; congresista Domínguez Herrera, a favor; congresista Alberto Oliva; congresista César Vásquez, a favor; congresista Jorge Meléndez, a favor; congresista Lizbeth Robles, a favor; congresista Edmundo del Águila, a favor; la Presidencia, a favor.

Aprobado por unanimidad declararnos en sesión permanente.

Muchas gracias, congresistas, por el respaldo.

Hasta este momento aprobamos el acta de hoy día.

Aprobado por unanimidad.

Si hay algún congresista que quiera participar en el tema del Proyecto 3651 del congresista Villanueva Mercado. No.

Agradecemos la participación. Y son insumos para elaborar el dictamen correspondiente.

No existiendo otro tema que tratar, levantamos la sesión siendo las 10 y 55, y vamos a dar paso a la comisión investigadora.

—*A las 10:55 h, se levanta la sesión.*